REGLAMENTO ESPECIAL CAMPEONATO DE CANARIAS DE DOMA CLÁSICA 2025





Articulo 1 Organizacion	2
Artículo 2 Participación	2
Artículo 3 Tarjeta Deportiva Nacional (TDN)	4
Artículo 4 Inscripciones	4
Artículo 5 Entrenamiento de los caballos	5
Artículo 6 Jurado de Campo	5
Artículo 7- Clasificación	6
Artículo 8 Ayudas a la competición	6
Artículo 9 Varios	8
Artículo 10 Órganos disciplinarios	8
Anexo L. Condiciones Particulares	۵



ARTÍCULO 1.- ORGANIZACIÓN

Anualmente, la Federación Canaria de Hípica (FCH) adjudicará, a través de la Asamblea General, la organización del **Campeonato de Canarias de Doma Clásica** al Comité o Comités Organizadores (CO) que lo hayan solicitado previamente a la Junta de Gobierno de la Federación. En caso de no haber solicitudes, será la propia Federación quien podrá asumir la organización del Campeonato.

El CO seleccionado deberá presentar garantías de disponer de los medios necesarios para poder llevar a término el Campeonato (pistas, megafonía, boxes, etc.), contando en todo momento con el visto bueno de la Federación Canaria de Hípica.

Todas las pruebas se juzgarán con el Reglamento General (RG), de Doma Clásica (RDC), Veterinario (RV) y Disciplinario (RD) de la RFHE actualizados anualmente, con las salvedades que en este Reglamento Especial (RE) se detallan.

Todo lo que no se haya recogido en este RE se aplicará de acuerdo con los Reglamentos de la RFHE.

A partir de la fecha de entrada en vigor de este Reglamento, todas las ediciones precedentes, circulares u otro documento oficial publicado con anterioridad, **quedan derogadas** siendo las posibles dudas aclaradas por el CTTJ de la FCH.

ARTÍCULO 2.- PARTICIPACIÓN

Tienen opción a participar todos aquellos jinetes/amazonas nacionales o residentes, mayores de 6 años, que tengan en vigor la Licencia Deportiva Competidora expedida por la Federación Hípica Canaria. Los caballos deben tener su Licencia Anual Caballar en vigor y sus libros correspondientes perfectamente cumplimentados con las reseñas del caballo, así como con las vacunas en vigor.

Condiciones de participación:

• Para acceder a la participación en el Campeonato, los binomios inscritos han de contar como mínimo con una participación previa en CDT o CDN celebrados en Canarias, entendiéndose por participación a cada día de concurso. El binomio que no cumpla este requisito, podrá participar en el Campeonato, no pudiendo clasificar ni obtener medalla en el mismo. Como caso excepcional, el Campeón de Canarias en su categoría del año anterior, estará automáticamente clasificado para el año siguiente.



INFORMACIÓN SOBRE LIBROS:

- TODO CABALLO QUE COMPITA HA DE ESTAR EN POSESIÓN DEL
 - LIBRO ORIGINAL DEL CABALLO DE SU RAZA O
 - DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN EQUINA (DIE –Libro Azul de Ganadería en Canarias–),

PERFECTAMENTE CUMPLIMENTADOS CON LAS RESEÑAS DEL CABALLO, ASÍ COMO CON LAS VACUNAS EN VIGOR.

- SI EL DEPORTISTA DESEA QUE SE LE REGISTRE EL RESULTADO DE LA COMPETICIÓN, DEBE TAMBIÉN PRESENTAR UNO DE ESTOS DOCUMENTOS:
 - EL LIBRO DE IDENTIFICACIÓN CABALLAR EN VIGOR (LIC), QUE SIRVE PARA TODOS LOS CABALLOS QUE COMPITAN SEAN NACIONALES O IM-PORTADOS (HASTA SU ÚLTIMA RENOVACIÓN);
 - LA TARJETA DE VALIDACIÓN DEPORTIVA EN VIGOR (TAPAS VERDES),
 SUSTITUYE AL LIC Y ES VALIDO PARA TODOS LOS CABALLOS;
 - LA TARJETA DE VALIDACIÓN DEPORTIVA DE CARTÓN EN VIGOR (SOLO PARA LOS CABALLOS DE ANCADES —CABALLOS DE DEPORTE ESPAÑOL— Y PARA LOS DE ANCCE —CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA);
 - LIBRO FEI Federación Ecuestre Internacional (TAPAS MORADAS)
- UN CABALLO IMPORTADO TIENE OBLIGATORIAMENTE QUE TENER LIC Y NO LE SIRVE LA TARJETA DE VALIDACIÓN DEPORTIVA (NI LA DE CARTÓN NI LA DE TAPA VERDE) (Pruebas Nacionales).
- ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO HACER CUALQUIER TIPO DE ANOTACIÓN DEPORTIVA EN LOS LIBROS ORIGINALES DEL CABALLO O EN LOS DIE.
- NO ENTRARÁ A PISTA NINGÚN CABALLO DEL QUE NO SE HAYA ENTREGADO SUS LIBROS.



ARTÍCULO 3.- TARJETA DEPORTIVA NACIONAL (TDN)

La obtención de la TARJETA DEPORTIVA NACIONAL (TDN) es obligatoria como mínimo para todas las personas que, asistan a un deportista en el transcurso de una competición OFICIAL.

El Delegado Federativo, o en su caso, por un miembro del Jurado de Campo **TENDRÁ QUE SOLICITARLA** a todas las personas de asistencia.

Igualmente es obligatoria para los Veterinarios de concurso, siendo ésta la Licencia mínima que puede tener para poder ser nombrado oficialmente y ejercer en la competición.

La TDN tiene contratado un seguro de accidente, PERO ÉSTA NO CUBRE LOS POSI-BLES ACCIDENTES EN LA MONTA DE CUALQUIER CABALLO.

TODA RENOVACIÓN O ALTA NUEVA DE LAS LICENCIAS HA DE HACERSE EN TIEMPO Y FORMA TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS DE ALTA MARCADOS POR LA COMPAÑÍA CONTRATADA.

ARTÍCULO 4.- INSCRIPCIONES

Habrán de hacerse obligatoriamente A TRAVES DE LA WEB (GESTIÓN HÍPICA) www.federacioncanariadehipica.com/concursos, incluso para los deportistas residentes en la isla o que tengan el/los caballos estabulado(s) en el Centro donde tengan lugar los concursos, rellenando en todos sus apartados sin olvidar incluir una copia del comprobante de pago del importe de la matrícula. Sin estos requisitos, la Inscripción será considerada nula.

Cualquier inscripción hecha en una categoría o prueba que no le corresponda será considerada como falta grave y será sancionable según el RD de la RFHE.

Plazos:

• El plazo de inscripción estará comprendido entre los quince y los siete días naturales anteriores a la fecha fijada en el Avance de Programa para el inicio del concurso.



Ampliación del plazo y modificaciones:

• En caso necesario, el CO podrá solicitar a la FCH ampliar el plazo para las inscripciones a 2 (DOS) días más de lo estipulado, comunicándolo a la Vocalía de la disciplina.

ARTÍCULO 5.- ENTRENAMIENTO DE LOS CABALLOS

En ningún caso, bajo pena de descalificación, podrá un caballo concursar en las pruebas del Campeonato si ha estado montado, dentro o fuera de la ciudad donde se realice el mismo, durante la jornada precedente a la 1ª prueba y hasta el final del Campeonato, por una persona diferente al propio concursante. Sin embargo, un ayudante podrá pasear montado con las riendas largas, dar cuerda o ayudar pie a tierra. Los caballos inscritos tendrán que estabularse en el Centro dónde se realiza el Campeonato, desde el día anterior al comienzo del mismo y hasta su finalización.

ARTÍCULO 6.- JURADO DE CAMPO

El Jurado de Campo habrá de estar formado por al menos tres miembros, incluido el Presidente del Jurado. Cada Juez será asistido por un Secretario. Los Jueces pueden ser de categoría Nacional o Territorial, además de al menos un Juez N3, siendo este el Presidente del Jurado.

El nombramiento de los Jueces será responsabilidad de la FCH a través de su Comité Técnico de Jueces (CTTJ) y se nombrarán de manera que haya equivalencia entre los Jueces de ambas islas, siempre y cuando sea posible.

Se nombrará también un Comisario y un Veterinario, que desarrollarán las funciones que determinan sus cargos.

Un mismo Juez no debe juzgar más de 40 caballos en una misma jornada.

La Federación nombrará un Delegado Federativo para el Campeonato que hará de Delegado Técnico en los concursos de manera que se realice un control en la variación en las notas entre los Jueces que conforman el Jurado de Campo.



ARTÍCULO 7- CLASIFICACIÓN

Se proclamarán Campeones de Canarias de los diferentes niveles a los binomios Deportista/Caballo que obtengan la puntuación más alta en la suma total de los tres/cinco Jueces.

Si se realiza el Campeonato en dos o tres días, serán Campeones quienes obtengan la puntuación más alta en la suma de los porcentajes de los dos o tres días.

Para la proclamación de Campeón de Canarias de una categoría, tendrá que haber como mínimo **3 binomios inscritos en dicha categoría**. Si sólo hubiese 2 binomios inscritos, queda a criterio de la FCH la proclamación de Campeón de Canarias. En el caso de que hubiese solamente un binomio inscrito, no se le proclamará Campeón de Canarias, pero si podrá este binomio realizar sus reprises y obtener su trofeo.

Si un binomio Deportista/Caballo es eliminado, podrá seguir participando en el resto de las pruebas, pero no tendrá derecho a clasificarse en el Campeonato. Tampoco podrá optar a clasificarse el participante que no obtenga al menos un 50% de media en cualquiera de las pruebas.

En caso de empate, para las medallas de Oro, Plata y Bronce, se tendrá en cuenta la puntuación más alta en las notas de conjunto. Si es de dos o tres días, la puntuación más alta en el último día. Para el resto de participantes, serán ex-aequo.

Cada deportista podrá optar únicamente a una medalla por categoría. En el supuesto que un deportista participe con dos caballos en la misma categoría y el Campeonato dure un día o más, habrá de decidir con qué caballo opta al Campeonato antes de iniciar las pruebas del último día.

ARTÍCULO 8.- AYUDAS A LA COMPETICIÓN

El Campeonato de Canarias podrá ser subvencionado o patrocinado.

No existe obligación por parte del Comité Organizador de adjudicar Ayudas a la Competición en metálico.

Se podrán estipular y detallar importes para las Ayudas según lo indicado en la tabla de Ayudas adjunta en este documento y tiene validez para el Campeonato de Canarias de Doma del año en curso.



Las Ayudas serán efectivas siempre que concurran las siguientes circunstancias:

- Para dar las 3 ayudas de cada categoría, deben haberse inscritos y clasificados al menos 4 binomios.
- En caso que haya solo 3 inscritos y clasificados, se darán solo las 2 primeras ayudas.
 - En caso que haya solo 2 inscritos y clasificados se dará solo la primera ayuda.

	CUADRO DE AYUDAS A LA COMPETICIÓN CAMPEONATO DE CANARIAS DE DOMA CLÁSICA				
	1 PUESTO	2 PUESTO	3 PUESTO	TOTAL	
POTROS 4	100€	75€	50€	225€	
POTROS 5	100€	75€	50€	225€	
POTROS 6	100€	75€	50€	225€	
CABALLOS 7	100€	75€	50€	225€	
CABALLOS 8 y 9	100€	75€	50€	225€	
BENJAMINES	100€	75€	50€	225€	
ALEVINES	150€	100€	75€	325€	
INFANTILES	200€	150€	100€	450€	
JUVENILES 0*	250€	200€	150€	600€	
PONIS	250€	200€	150€	600€	
JUVENILES	300€	250€	200€	750€	
JÓVENES JINETES	350€	300€	250€	900€	
U25	350€	300€	250€	900€	
ADULTOS	500€	400€	300€	1200€	
TOTAL	2950€	2950€ 2350€		7075€	

Las Ayudas a la Competición para los participantes del Campeonato de Canarias de Doma Clásica se realizarán por transferencia bancaria solo a los mayores de 18 años; en el resto de categorías, las Ayudas serán canjeadas por Cheques-Regalo de una tienda hípica a elegir cada temporada.

Ambas Ayudas se entregarán en la Gala anual que celebra la FCH; en caso de no poder celebrarse dicha Gala, las Ayudas se entregarán al finalizar la temporada.



ARTÍCULO 9.- VARIOS

Cualquier circunstancia no contemplada por el presente Reglamento, el Jurado de Campo se asesorará por el Reglamento General y el de Doma Clásica de la Real Federación Hípica Española.

ARTÍCULO 10.- ÓRGANOS DISCIPLINARIOS

Ante una posible reclamación **DURANTE LA COMPETICIÓN**, la potestad disciplinaria corresponde al Juez-Presidente del Jurado, que resolverá según lo tipificado en los Reglamentos correspondientes y previo el abono de una fianza en metálico de 30€.

Las resoluciones del Juez-Presidente del Jurado podrán ser recurridas ante el Comité de Competición/Juez Único de Competición de la FCH en los plazos y de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de dicho Comité publicado en la web de la FCH.



ANEXO I.- CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN:

- Un mismo caballo podrá salir a pista un máximo de dos veces con distinto deportista únicamente en el Nivel 0 y el Nivel 1.
- Un deportista podrá participar con dos caballos como máximo, en el mismo nivel.
- Un participante podrá optar a medalla (a Campeonato) en una sola categoría a excepción de que una de ellas sea una prueba de Potros o Caballos Jóvenes, en cuyo caso se clasifica el caballo. En caso de tener otro caballo, el deportista podrá ir a Critérium. Es decir, un deportista podrá participar con su Caballo Joven al Campeonato correspondiente a su categoría como deportista, y al Campeonato de Caballos Jóvenes correspondiente a la edad del caballo (por ejemplo: un deportista de categoría Juvenil, opta al Campeonato de Juveniles con su caballo de 6 años y posteriormente podrá optar al Campeonato de Caballos Jóvenes con el mismo caballo en las pruebas de 6 años).

POTROS DE 4, 5 Y 6 AÑOS:

- Los potros de 4, 5 y 6 años clasificarán en sus niveles respectivos.
- Los potros de 4 años solo competirán durante 2 (DOS) días; en el caso de que el Campeonato se celebre durante 3 (TRES) días, competirán en la 1ª y en la 3ª jornada (días alternos).
- En esta final, los trofeos son otorgados a los caballos y no a los deportistas, limitando el número de caballos a tres por participante.
- Los Benjamines y Alevines no podrán participar en las pruebas reservadas a Potros de 4, 5 y 6 años. Para el resto de las pruebas, la edad para participar un caballo vendrá determinada en el cuerpo de la reprise (RP.RFHE).
- Un potro que haya competido con un deportista en su categoría correspondiente (4, 5 o 6 años) podrá volver a salir a pista **UNA VEZ MÁS CON OTRO DEPORTISTA**, excepto en las pruebas que lo prohíba el Reglamento de la RFHE y la reprise.



CABALLOS JÓVENES 7, 8 Y 9 AÑOS:

• Pruebas reservada a caballos de edades comprendidas entre los 7 y los 9 años (desde el 2016 y de acuerdo al Reglamento de Doma Clásica de la RFHE quedan separadas las pruebas de Caballos Jóvenes de 7 años, por una parte, y 8 y 9 años por otra, con sus respectivas reprises).

CRITÉRIUM:

- Habrá pruebas de Critérium del Nivel 0 al Nivel 4.
- Se podrá hacer pruebas de Adultos Open a partir de reprises San Jorge.
- Estas pruebas son pruebas abiertas, dónde la participación no se regirá por la edad del deportista y su categoría. Recibirán trofeos/medallas los tres primeros clasificados y se proclamará **Campeón de Canarias de la Copa Critérium** solo al primer clasificado de cada Nivel (0, 1, 2, 3 y 4), sin Ayudas a la Competición.
- Los deportistas de otras categorías podrán participar en el Critérium con un segundo caballo, siempre que los inscritos en los niveles de Critérium no superen las previsiones del número de participantes.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO ACCEDER A LAS PISTAS TANTO DENTRO DE LA PISTA DE COMPETICIÓN COMO DE SUS ALREDEDORES.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO ACCEDER Y DIRIGIRSE A LOS MIEMBROS DEL JURADO DESDE EL INICIO DEL CONCURSO HASTA SU FINALIZACIÓN.

CATEGORÍAS:

El Campeonato de Canarias constará de 14 niveles OFICIALES y 6 niveles de pruebas CRITÉRIUM, que son:



Pruebas oficiales:

- 1.- Potros de 4 años: Todos los potros con 4 años según Reglamento RFHE.
- 2.- Potros de 5 años: Todos los potros con 5 años según Reglamento RFHE.
- 3.- Caballos de 6 años: Todos los caballos con 6 años según Reglamento RFHE.
- 4.- Caballos de 7 años: Todos los caballos de 7 años según Reglamento RFHE.
- 5.- Caballos Jóvenes: Todos los caballos de 8 o 9 años según Reglamento RFHE.
- 6.- Benjamín: de 6 a 9 años.
- 7.- Alevín: de 9 a 12 años.
- 8.- Infantil: de 12 a 14 años.
- 9.- Juvenil 0*: de 14 a 18 16 años.
- 10.- Ponis: de 6 a 16 años.
- 11.- *Juvenil: de 14 a 18 años.
- 12.- Jóvenes Jinetes: de 16 a 21 años.
- 13.- U25: de 16 a 25 años.
- 14.- Adultos: mayores de 18 años.
 - * Juveniles: si un deportista con licencia Juvenil, ha participado en la categoría "Juvenil" durante el año, no podrá participar en Juvenil 0* en el Campeonato con ese mismo caballo. En cambio, si ha participado en Juveniles 0* durante el año, si podrá participar en el Campeonato, con el mismo caballo en Juveniles.

Pruebas Critérium:

- 1.- Critérium 0: Pruebas abiertas de Nivel 0.
- 2.- Critérium 1: Pruebas abiertas de Nivel 1.
- 3.- Critérium 2: Pruebas abiertas de Nivel 2.
- 4.- Critérium 3: Pruebas abiertas de Nivel 3.



- 5.- Critérium 4: Pruebas abiertas de Nivel 4.
- 6.- Adultos Open.

Quedará a criterio del CO el incluir o no las pruebas de Nivel 0, (Iniciación, Asiento y Posición). Si se realizaran, serían pruebas de Promoción, regidas bajo el Reglamento Territorial de Doma Clásica de la FCH.

Todas las reprises se realizarán de acuerdo con las normas especificadas en su texto y los vigentes en el Reglamento de Doma Clásica de la RFHE.

Las pruebas se realizarán en dos o tres días, distribuyéndose de la siguiente manera:

Para 2 días

Niveles	Reprise 1er día	Reprise 2º día	Galope
Benjamines	Benjamines 1	Benjamines 2	1 y 2
Alevín	Alevines Equipos	Alevines Individual o Preliminar	3
Infantil	Infantil Equipos Infantil Individual o Preliminar A o B		4
Juvenil 0*	Juvenil 0* Equipos	Juvenil 0* Individual o Preliminar	6
Ponis	Ponis Equipos	Ponis Equipos	Desde 3
Juvenil	Juvenil Equipos	Juvenil Ponis Individual o Kür Juveniles	7
Jóvenes Jinetes	YR Equipos (San Jorge)	YR Individual o Kür YR	7
U25	Inter II	GP 16-25	7
Adultos	San Jorge	Intermedia I o Kür Intermedia I	7
Potros de 4 años	Preliminar 4 años	Final 4 años	4
Potros de 5 años	Preliminar 5 años	Final 5 años	4 5
Caballos de 6 años	Preliminar 6 años	Final 6 años	7
Caballos de 7 años	Preliminar 7 años	Final 7 años	7
Caballos Jóvenes 8 y 9 años	YR Preliminar	San Jorge	7

Critérium 0	AP Preliminar	AP Final	1 y 2
Critérium 1	Rider 1A	Rider 1C	1
Critérium 2	Rider 2B	Rider 2C	2
Critérium 3	Rider 3A	Rider 3B	4
Critérium 4	Clásica 1	Clásica 2	7
Adultos Open	Inter A, Inter B o Inter II	GP o Kür GP	7



Para 3 días

Nivele	:S	Reprise 1er día		Reprise 2º día	Reprise 3er día	Galope
Benjami	nes	Benjamines 1		Benjamines 1	Benjamines 2	1 y 2
Alevír	1	Alevines Equ	ipos	Alevines Equipos	Alevines Individual	3
Infant	Infantil Infantil Equipos Infantil Equipos		Infantil Individual	4		
Juvenil	0*	Juvenil 0* Equipos		Juvenil 0* Equipos	Juvenil 0* Individual	6
Ponis	;	Ponis Equi	pos	Ponis Equipos	Ponis Individual	Desde 3
Juven	Juvenil Juvenil Equipos		ipos	Juvenil Individual	Kür Juniors	7
Jóvenes Ji	netes	YR Equipos (San Jorge		YR Individual	Kür YR	7
U25		Inter II		GP 16-25	Kür Gran Premio	7
Adultos S		San Jorg	е	Intermedia I	Kür Intermedia I	7
Potros de 5 años		Preliminar 5 años		Preliminar 5 años	Final 5 años	4
Caballos de	Caballos de 6 años Preliminar 6 años		años	Preliminar 6 años	Final 6 años	7
Caballos de 7 años		Preliminar 7 años		Preliminar 7 años	Final 7 años	7
Caballos Jóvenes 8 y 9 años		YR Prelimii	reliminar San Jorge		Kür YR	7
Critérium 0	AP P	reliminar A		AP Preliminar	AP Final	1 y 2
Critérium 1	Ric	der 1A		Rider 1A	Rider 1C	1
Critérium 2	Ric	der 2B		Rider 2B	Rider 2C	2
Critérium 3	Ric	der 3A		Rider 3A	Rider 3B	4
Critérium 4	Clásica 1			Clásica 2	Clásica 3	7
Adultos Open Inter A, Inter B o Inter II		Gran Premio O GP Especial		Kür Gran Premio	7	

Si por razones de fuerza mayor, las pruebas se realizan en un día, se podrá elegir entre las reprises del 1er. o 2º día que hayan sido establecidas en el Avance de Programa. Esta elección será determinada por el Presidente del Jurado y el C.O.

COMPROBACIÓN VETERINARIA:

Se establece que **el día anterior al comienzo de la primera prueba** tendrá lugar la Inspección Veterinaria, que estará compuesta por el Veterinario, Delegado Federativo y Presidente del Jurado. La inspección contara el estado general del caballo, revisión de Documentación (Libros) reseña y chip, así como las vacunas que estén al día.



ORDEN DE SALIDA:

El primer día se hará por sorteo; el segundo día será en orden inverso a la clasificación del primer día y el tercer día en orden inverso a la clasificación provisional del Campeonato.

CAMPEONATO POR EQUIPOS:

Podrán inscribir uno o más Equipos, de cuatro binomios y un suplente los Clubes federados. Cada equipo se compone de 3 o 4 conjuntos deportista-caballo (participantes diferentes) en el Campeonato Individual de cualquiera de las categorías, **EXCLUIDAS** las pruebas de Critérium y Adultos Open, los cuatro de la misma o bien de distintas categorías, más un deportista y/o caballo reserva. Todos ellos deberán cumplir las condiciones de participación establecidas en el Reglamento Particular del Campeonato de Canarias de la FCH.

Los participantes de las categorías de **Infantiles** podrán formar parte de un equipo pero solo se les podrá puntuar por sus notas técnicas.

No podrán formar parte de un equipo los participantes de pruebas de Potros de 4, 5 o 6 años. Los **Caballos Jóvenes 7 años** podrán formar parte de un equipo pero solo se les podrá puntuar por sus notas técnicas.

En un equipo compuesto por cuatro competidores sólo contarán para el resultado por Equipos, las tres mejores medias porcentuales de las reprises del equipo, siendo el resultado final la suma de estas medias y dividiendo por 3. En caso de empate en algunos de los tres primeros puestos, se tomará como referencia para la clasificación la nota obtenida, descartando la más alta y la más baja; para el resto serán ex aequos. Cuando un deportista participe con dos caballos, en la prueba por Equipos, el Jefe de Equipo deberá decidir antes del sorteo que caballo forma parte del mismo.

Para la celebración del Campeonato por Equipos será necesaria la participación de un mínimo de 3 Equipos correctamente inscritos. Los Equipos deben estar previamente inscritos en la FCH, quien los remitirá al Jurado antes de la Reunión Técnica. La declaración de los miembros de cada Equipo se hará por escrito ante el CO, por parte de los Jefes de Equipo anteriormente inscritos. El CO deberá disponer de un formulario donde los Jefes de Equipo anoten los nombres de los miembros del Equipo. Por causas de fuerza mayor, se podrá sustituir un miembro del Equipo hasta una hora antes del comienzo de la primera prueba puntuable para el Campeonato por Equipos, siempre que este binomio se



haya matriculado conforme al Reglamento y se haga con la autorización del Presidente del Jurado.

COMITÉS ORGANIZADORES:

Tal y como se recoge en el Reglamento Territorial de Doma Clásica, para la celebración de un CDN o para el Campeonato de Canarias, la presencia de AMBULANCIA será obligatoria.